



RESOLUCIÓN No. 010111.
FEEL 2001

0148

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

ARMAS CONSUEGRAND
REGISTRAR MERCANTIL

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALLXERCOMP, SERVICIO DE COMPUTACION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección Y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.1021 de 29 de noviembre del 2000 y DJC.01.168 de 9 de enero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALLXERCOMP, SERVICIO DE COMPUTACION CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito,
12 ENE. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

RCC/acp.
EB

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 378 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.



84

Quito, 01 FEB 2001

INTERVENIENTE: OFICIO DE LA OFICINA MATRIZ

DR. RAUL GAYDON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

QUE se han presentado las actas de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALXERCOM SERVICIO DE COMPUTACION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre del 2000, con la solicitud para su inscripción.

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías Mercantiles Nos. 601010.001021 de 29 de noviembre del 2000 y 010.01.188 de 9 de enero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su inscripción.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALXERCOM SERVICIO DE COMPUTACION CIA. LTDA. en los términos constantes de la acta de escritura y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periodos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las actas de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y ante en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y ante en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

[Handwritten signature]

DR. RAUL GAYDON SEGURA

[Handwritten initials]